PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Popayán Diciembre de 2020

Señor
MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
SUPERVISOR CONTRATO No. **19-CO1.PCCNTR.1331341**
Coordinador Grupo Mixto y Administrativo
Dirección Regional
Regional Cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes: Diciembre de 2020

Referencia: No **19-CO1.PCCNTR.1331341** de febrero de 2020

Doris Mireya Ramirez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.557.322 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, de la dirección Regional, dependencia Relaciones Laborales en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No **19-CO1.PCCNTR.1331341** del 3 de febrero de 2020 a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 Diciembre al 31 de Diciembre de 2020.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **Cuarenta Millones Doscientos Veintiuno Mil Quinientos pesos MCTE** (**40221500**) pesos MCTE incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ONCE pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de **Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos (3656500)** pesos MCTE . Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros **No. ´197000062913 del BANCO DAVIVIENDA**, cuyo titular es el contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PÁRÁGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes.
Plazo: Será hasta el (31) de (12) de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales como Líder Regional Higiene y Seguridad Industrial HySI, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo para desarrollar el Plan Anual de Trabajo y las actividades establecidas para el Subsistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG SST, en el Despacho Regional y Subsedes a cargo de la Regional Cauca, de acuerdo con los lineamientos que se emitan desde la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar, desarrollar y apoyar al SG-SST en la planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades relacionadas al plan de trabajo, que incluyen Higiene Industrial y Seguridad Industrial, Sena Mentalmente Saludable, Medicina Preventiva y del Trabajo, en el Despacho de la Regional Cauca.	EJECUTADAS	LISTAS DE ASISTENCIA
2	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignada elaborando conceptos técnicos, elaborando estudios previos y validando el cumplimiento de la normativa de SST en los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios necesarios para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Cauca.	EJECUTADAS	CONTRATOS
3	Emitir los conceptos técnicos que se requieran para adelantar los procesos de contratación de la regional Cauca y que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo.	EJECUTADAS	INFORMES
4	Articular la gestión del plan de trabajo y demás actividades asociadas al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los ejes de Medicina Preventiva y del Trabajo y el eje de Sena Mentalmente Saludable.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
5	Recopilar, consolidar y reportar periódicamente los avances de la ejecución de las actividades del plan de trabajo, de promoción y prevención desarrolladas, así como las demás que se requieran y que se encuentren relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo del Despacho de la Regional Cauca.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
6	Realizar la estadística y análisis de los accidentes de trabajo, que se lleguen a presentar, así mismo gestionar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas en las respectivas investigaciones.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
7	Verificar la congruencia, de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL, referido a mediciones higiénicas.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
8	Apoyar los procesos de elección de COPASST, comité de convivencia laboral y brigadas de emergencia, y gestionar las actividades de capacitación y acompañamiento necesario para los miembros de dichos comités	EJECUTADAS	EJECUTADAS
9	Custodiar, administrar y actualizar la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de	EJECUTADAS	EJECUTADAS

	integrantes de dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental.		
10	Realizar el seguimiento a la ejecución de actividades y actualización de la información del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-Copasst a nivel Regional y de centros de formación	EJECUTADAS	EJECUTADAS
11	Elaborar e implementar el Plan de Emergencias de la Regional Cauca y apoyar la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencias.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
12	Realizar el seguimiento mensual al programa de promoción y prevención acordado con la ARL, e informar a la Dirección Regional y al grupo de Seguridad y Salud en el trabajo los casos de incumplimiento	EJECUTADAS	EJECUTADAS
13	Implementar de manera obligatoria las recomendaciones dadas por la Dirección General, para garantizar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
14	Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
15	Apoyar los equipos de investigación de accidentes analizando las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias para prevenir los índices de accidentalidad y enfermedades Laborales.	DE ACUERDO A LOS REPORTES	DE ACUERDO A LOS REPORTES
16	Apoyar y coordinar en los centros de formación de la regional, la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
17	Organizar la documentación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y tomar las medidas necesarias para su archivo y custodia de conformidad con la Tabla de Retención Documental que expida la Dirección General.	EJECUTADAS	EJECUTADAS
18	Gestionar con el personal de apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI, la actualización permanente de los reportes, informes, registro y planes de acción, que resulten de las Auditorias, revisión por la dirección, rendición de cuentas y demás informes solicitados por la Dirección	EJECUTADAS	EJECUTADAS

	Regional Cauca, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y entes de control.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4365199424** de la planilla, mes de Noviembre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,



Firma
Doris Mireya Ramirez Castro
Contratista
C.C. No. 34557322

Recibí a satisfacción:

Firma
Milton Fabian Diaz Mosquera
Supervisor(a) Contrato 19-CO1.PCCNTR.1331341 de 2020
Cargo: Coordinador Grupo Mixto y Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **19-CO1.PCCNTR.1331341**
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO

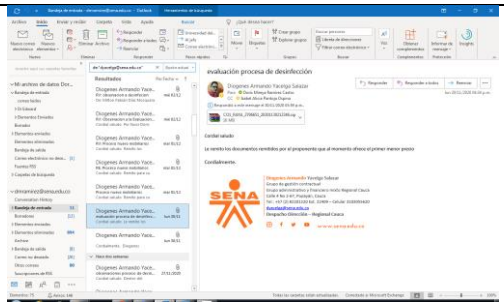
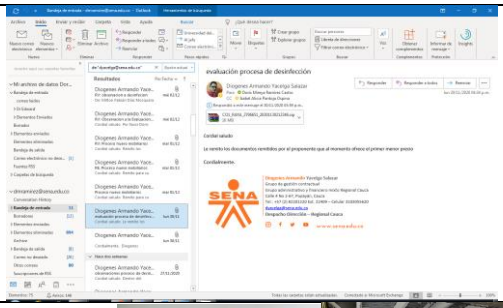
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC. 34.557.322

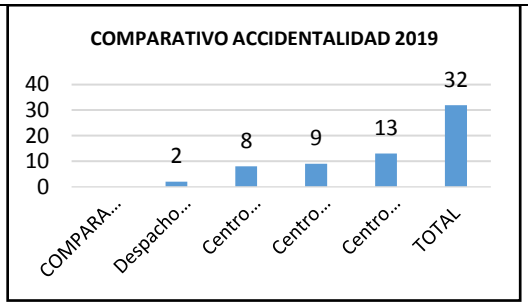
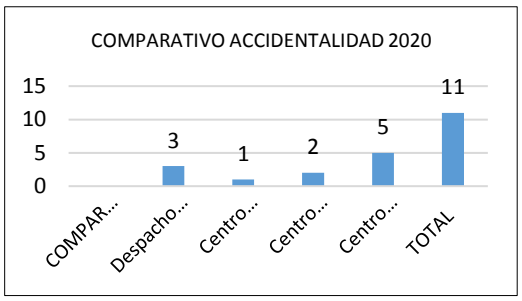
OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales como Líder Regional Higiene y Seguridad Industrial HySI, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo para desarrollar el Plan Anual de Trabajo y las actividades establecidas para el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG SST, en el Despacho Regional y Subsedes a cargo de la Regional Cauca, de acuerdo con los lineamientos que se emitan desde la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

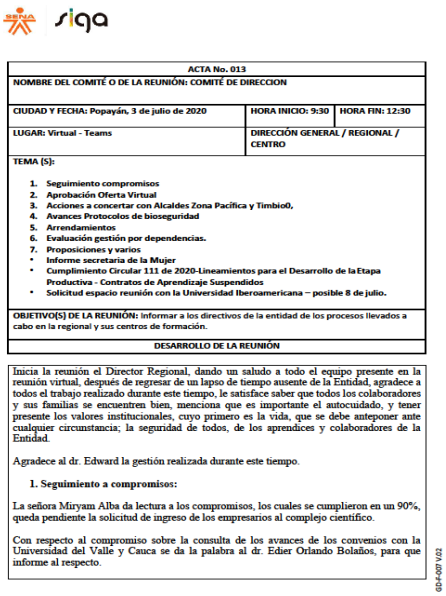
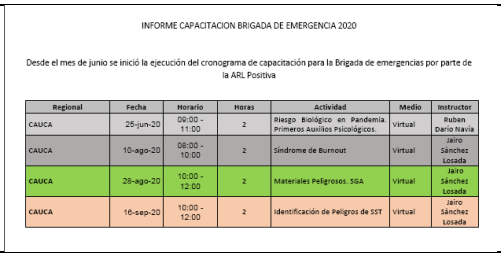
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar, desarrollar y apoyar al SG-SST en la planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades relacionadas al plan de trabajo, que incluyen Higiene Industrial y Seguridad Industrial, Sena Mentalmente Saludable, Medicina Preventiva y del Trabajo, en el Despacho de la Regional Cauca.	EJECUTADO	  

2	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignada elaborando conceptos técnicos, elaborando estudios previos y validando el cumplimiento de la normativa de SST en los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios necesarios para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Cauca.	EJECUTADO	
3	Emitir los conceptos técnicos que se requieran para adelantar los procesos de contratación de la regional Cauca y que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo.	EJECUTADO	
4	Articular la gestión del plan de trabajo y demás actividades asociadas al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los ejes de Medicina Preventiva y del Trabajo y el eje de Sena Mentalmente Saludable.	EJECUTADO	   
5	Recopilar, consolidar y reportar periódicamente los avances de la	EJECUTADO	EN EJECUCION

	ejecución de las actividades del plan de trabajo, de promoción y prevención desarrolladas, así como las demás que se requieran y que se encuentren relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo del Despacho de la Regional Cauca.		
6	Realizar la estadística y análisis de los accidentes de trabajo, que se lleguen a presentar, así mismo gestionar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas en las respectivas investigaciones.	EJECUTADO	 
7	Verificar la congruencia, de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL, referido a mediciones higiénicas.	EJECUTADO	NO SE REALIZARON MEDICIONES

8	Apoyar los procesos de elección de COPASST, comité de convivencia laboral y brigadas de emergencia, y gestionar las actividades de capacitación y acompañamiento necesario para los miembros de dichos comités	EJECUTADO	 RESOLUCION No. 19 0343 DE 2019 Por la cual se modifica Resolución 661 y 1151 donde se establecen directrices para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST en la Regional Cauca por novedades de personal. EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CAUCA En uso de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 5° de la Resolución 2013 de 1986 expedida por el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud. CONSIDERANDO: Que según Resolución Regional N° 661 de fecha 8 de Agosto de 2018, el Director del SENA Regional Cauca, designó a los Representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), periodo 2018-2020 y formaliza esas disposiciones del Comité. Que el 28 de noviembre de 2018 se expide la Resolución 1151 de 2018 modificando parcialmente la Resolución 661 de 2018 en el artículo primero únicamente. Que por novedades de Personal en la Regional Cauca, por el concurso de méritos 436 del 2017, son desnombrados de la Entidad Funcionarios en calidad de Provisionalidad designados al COPASST en representación de los Trabajadores y del Empleador. Que el Director Regional designa a los nuevos representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo por novedades de personal, modificando la Resolución 661 de 2018 en su artículo primero, el numeral primero y el parágrafo del mismo artículo, donde se designa al presidente del Comité. Que por novedades de Personal en la Regional Cauca, por el concurso de méritos 436 del 2017, son desnombrados representantes de los trabajadores al COPASST Regional, dado para acceder a la lista de elegibles para reemplazar la suplencia y funcionaria en calidad de suplentes pasan al rol principal, modificando artículo 2, de la Resolución 661 de 2018. Que por las novedades de personal, se modifica la Resolución 661 de agosto de 2018 en su artículo 2, así como se modifica la Resolución 1151 del 28 de noviembre de 2018, la cual modifico parcialmente la Resolución 661 de agosto de 2018, en el artículo 1 y en su único parágrafo. En mérito de lo expuesto este Despacho, RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución 661 de agosto de 2018 en su artículo 2, así como, se modifica la Resolución 1151 del 28 de noviembre de 2018, la cual modifico parcialmente la Resolución 661 de agosto de 2018, en el artículo 1.
9	Custodiar, administrar y actualizar la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental.	EJECUTADO	INFORME CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIA 2020 Desde el mes de junio se inició la ejecución del cronograma de capacitación para la Brigada de emergencias por parte de la ARL Positiva **Regional / Fecha / Horario / Horas / Actividad / Medio / Instructor** CAUCA / 25-jun-20 / 09:00 - 11:00 / 2 / Riesgo Biológico en Pandemia. Primeros Auxilios Psicológicos. / Virtual / Ruben Darío Navia CAUCA / 10-ago-20 / 08:00 - 10:00 / 2 / Síndrome de Burnout / Virtual / Jairo Sánchez Losada CAUCA / 28-ago-20 / 10:00 - 12:00 / 2 / Materiales Peligrosos. SGA / Virtual / Jairo Sánchez Losada CAUCA / 16-sep-20 / 10:00 - 12:00 / 2 / Identificación de Peligros de SST / Virtual / Jairo Sánchez Losada  •EXTINTORES •Clasificación de extintores •Ubicación •Inspección de equipos •Manejo y uso de extintores •Clasificación de extintores TIPOS DE EXTINTORES NORMA NFPA 10 NORMAS ICONTEC

10	Realizar el seguimiento a la ejecución de actividades y actualización de la información del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-Copasst a nivel Regional y de centros de formación	EJECUTADO	
11	Elaborar e implementar el Plan de Emergencias de la Regional Cauca y apoyar la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencias.	EJECUTADO	
12	Realizar el seguimiento mensual al programa de promoción y prevención acordado con la ARL, e informar a la Dirección Regional y al grupo de Seguridad y Salud en el trabajo los casos de incumplimiento	EJECUTADO	EJECUTADO
13	Implementar de manera obligatoria las recomendaciones dadas por la Dirección General, para garantizar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	EJECUTADO	EJECUTADO

ACTA No. 013

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE DIRECCION

CIUDAD Y FECHA: Popayán, 3 de julio de 2020 | HORA INICIO: 9:30 | HORA FIN: 12:30

LUGAR: Virtual - Teams | DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO

TEMA (S):

1. Seguimiento compromisos
2. Aprobación Oferta Virtual
3. Acciones a concertar con Alcaldes Zona Pacifica y Timbio0,
4. Avances Protocolos de bioseguridad
5. Arrendamientos
6. Evaluación gestión por dependencias.
7. Proposiciones y varios

- Informe secretaria de la Mujer
- Cumplimiento Circular 111 de 2020-Lineamientos para el Desarrollo de la Etapa Productiva - Contratos de Aprendizaje Suspendidos
- Solicitud espacio reunión con la Universidad Iberoamericana – posible 8 de julio.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Informar a los directivos de la entidad de los procesos llevados a cabo en la regional y sus centros de formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la reunión el Director Regional, dando un saludo a todo el equipo presente en la reunión virtual, después de regresar de un lapso de tiempo ausente de la Entidad, agradece a todos el trabajo realizado durante este tiempo, le satisface saber que todos los colaboradores y sus familias se encuentren bien, menciona que es importante el autocuidado, y tener presente los valores institucionales, cuyo primero es la vida, que se debe anteponer ante cualquier circunstancia; la seguridad de todos, de los aprendices y colaboradores de la Entidad.

Agradece al dr. Edward la gestión realizada durante este tiempo.

1. Seguimiento a compromisos:

La señora Miryam Alba da lectura a los compromisos, los cuales se cumplieron en un 90%, queda pendiente la solicitud de ingreso de los empresarios al complejo científico.

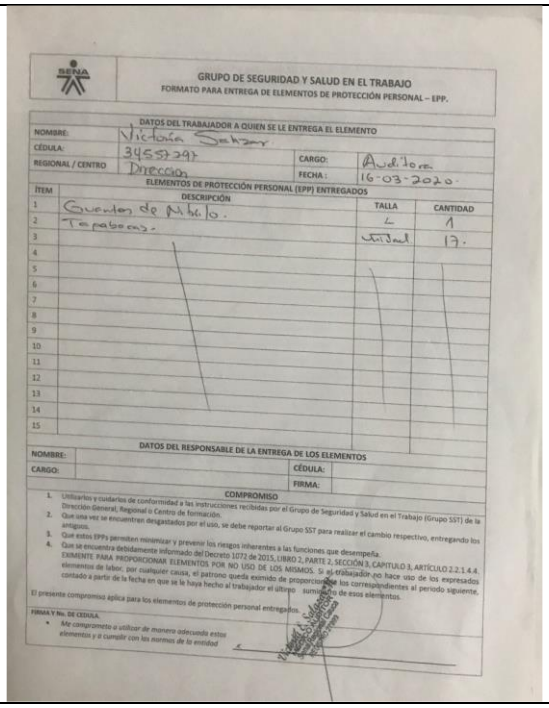
Con respecto al compromiso sobre la consulta de los avances de los convenios con la Universidad del Valle y Cauca se da la palabra al dr. Edier Orlando Bolaños, para que informe al respecto.

GD-F-007 V.01

INFORME CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIA 2020

Desde el mes de junio se inició la ejecución del cronograma de capacitación para la Brigada de emergencias por parte de la ARL Positiva

Regional	Fecha	Horario	Horas	Actividad	Medio	Instructor
CAUCA	25-jun-20	09:00 - 11:00	2	Riesgo Biológico en Pandemia. Primeros Auxilios Psicológicos.	Virtual	Ruben Dario Navia
CAUCA	10-ago-20	08:00 - 10:00	2	Síndrome de Burnout	Virtual	Jairo Sánchez Losada
CAUCA	28-ago-20	10:00 - 12:00	2	Materiales Peligrosos. SGA	Virtual	Jairo Sánchez Losada
CAUCA	16-sep-20	10:00 - 12:00	2	Identificación de Peligros de SST	Virtual	Jairo Sánchez Losada

14	Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso.	EJECUTADO	 GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP. DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO NOMBRE: Victoria Sekar CÉDULA: 3455797 CARGO: Auxiliar REGIONAL / CENTRO Dirección FECHA: 16-03-2020 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS ÍTEM / DESCRIPCIÓN / TALLA / CANTIDAD 1 Guantes de Nitrilo. L 1 2 Tapabocas Unitalla 17. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS NOMBRE: CÉDULA: CARGO: FIRMA: COMPROMISO 1. Utilizarlos y cuidarlos de conformidad a las instrucciones recibidas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo SST) de la Dirección General, Regional o Centro de formación. 2. Que una vez se encuentren desgastados por el uso, se debe reportar al Grupo SST para realizar el cambio respectivo, entregando los antiguos. 3. Que estos EPPs permiten minimizar y prevenir los riesgos inherentes a las funciones que desempeña. 4. Que se encuentra debidamente informado del Decreto 1072 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, SECCIÓN 3, CAPITULO 3, ARTÍCULO 2.2.1.4.4. EXIMENTE PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS POR NO USO DE LOS MISMOS. Si el trabajador no hace uso de los expresados elementos de labor, por cualquier causa, el patrono queda eximido de proporcionar los correspondientes al periodo siguiente, contado a partir de la fecha en que se le haya hecho al trabajador el último suministro de esos elementos. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados. FIRMA Y No. DE CEDULA • Me comprometo a utilizar de manera adecuada estos elementos y a cumplir con las normas de la entidad
15	Apoyar los equipos de investigación de accidentes analizando las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias para prevenir los índices de accidentalidad y enfermedades Laborales.	EJECUTADO	EJECUTADO
16	Apoyar y coordinar en los centros de formación de la regional, la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	EJECUTADO	SE ESTA REALIZANDO LA EVALUACION DEL SISTEMA Y SUBIEDO EVIDENCIAS A PLATADORMA COMPROMISO
17	Organizar la documentación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad	ETAPA EJECUCION	ETAPA EJECUCION

	con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y tomar las medidas necesarias para su archivo y custodia de conformidad con la Tabla de Retención Documental que expida la Dirección General.		
18	Gestionar con el personal de apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI, la actualización permanente de los reportes, informes, registro y planes de acción, que resulten de las Auditorias, revisión por la dirección, rendición de cuentas y demás informes solicitados por la Dirección Regional Cauca, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y entes de control.	ETAPA EJECUCION	ETAPA EJECUCION

LUGAR DE EJECUCIÓN: POPAYAN -DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 03 DE FEBREO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: DE FEBRERO 03 DE 2020 A 31 DICIEMBRE DE 2020

VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta Millones Doscientos Veintiuno Mil Quinientos pesos MCTE (**40221500**) pesos MCTE incluido IVA

SUPERVISOR: MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC. 76321456

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Valor total del contrato	$ **40.221.500**
Valor Ejecutado	$ **40.221.500**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	0

1. Programa de elementos de protección personal: Solicitud de los EPP a D.G, entrega de los mismos, supervisión e inspección.
2. Programa de orden y limpieza: realización de jornada de orden y limpieza en las áreas más críticas, como son el sótano, ambientes de gastronomía, bodegas
3. Programa de Riesgo Químico: a pesar de la situación de pandemia se realizó inventario y rotulación de sustancias y capacitación al personal involucrado.
4. Emergencias: se realiza inspección a todos los elementos de emergencias ubicados en la sede para verificar su estado y se realizo un simulacro virtual.
    - se hace la gestión con dirección general para solicitud de compra de otros elementos de emergencia.
    - Se realiza capacitación a la brigada de emergencia de forma virtual
    - Se capacita a instructores, personal de mantenimiento, vigilancia y servicios generales en prevención covid.
    - Se realizan un simulacro de emergencia contra sismo.

5. Apoyo en los procesos de contratación para mobiliario, extintores, fumigación, elementos de confort, EPP, desinfección.
6. Realización de la semana de la seguridad y salud en el trabajo.
7. Inspecciones planeadas a los centros de formación y subsedes de la entidad.
8. Reporte e investigación de accidente laboral.
9. Capacitación en manejo de cargas, riesgo químico, primeros auxilios, peligro biológico, biomecánico, caídas al mismo nivel.
10. Inspección a puestos de trabajo: 5
11. Entrega de elementos de confort: 56
12. inspección ambiente donde se manipulan alimentos: Ambiente de gastronomía y KAFFA

- Socialización- Inducción SGSST: todo personal
- Organización y acompañamiento a Proveedores externos, ARL y EPS para las jornadas de salud.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

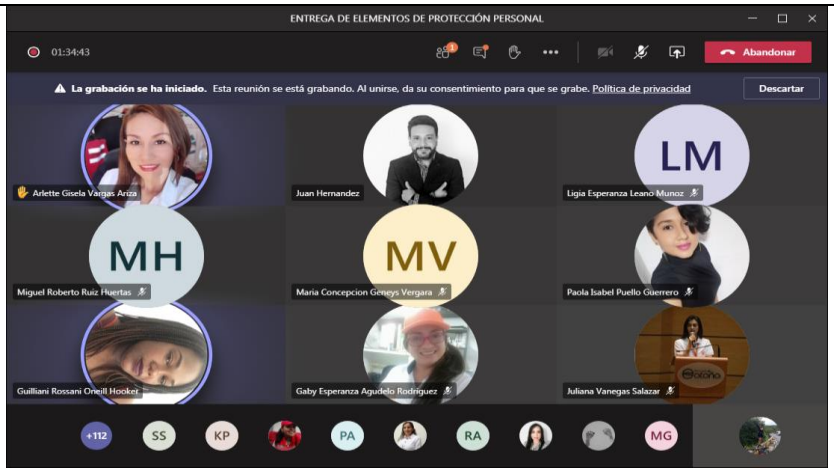
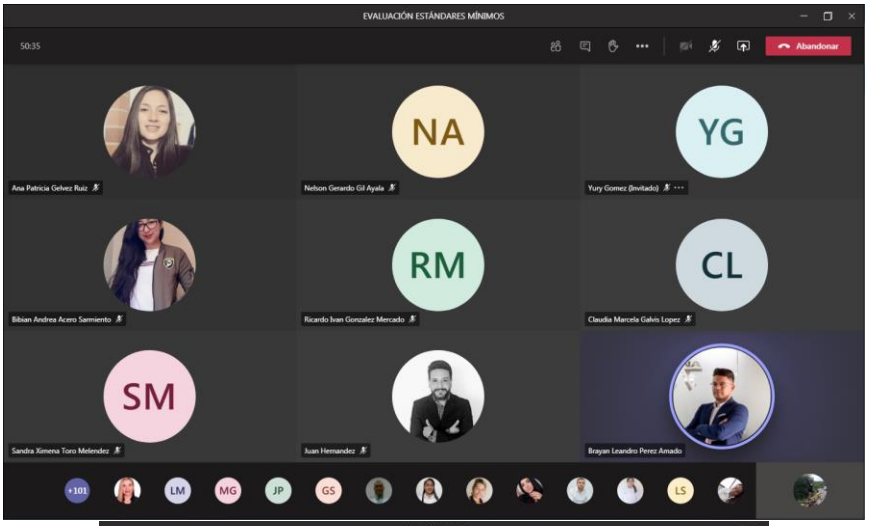
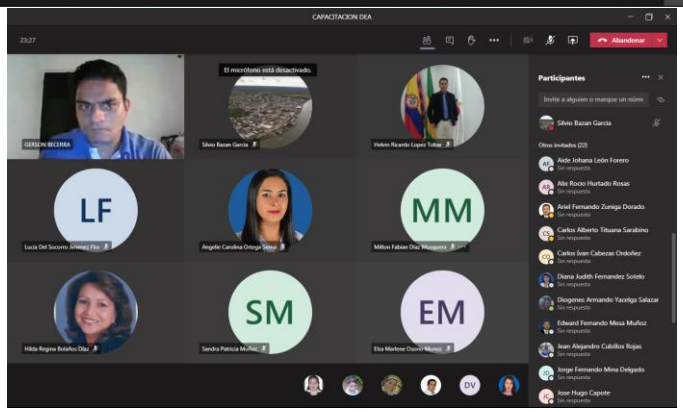
Atentamente,

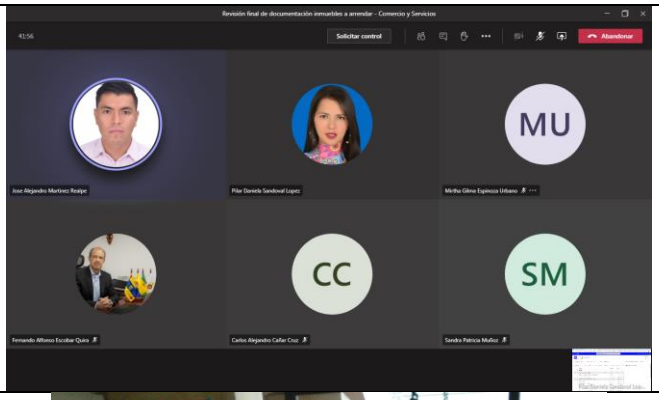
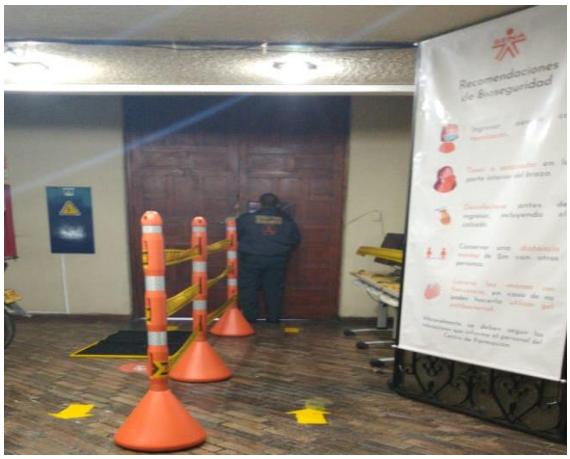
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA

PLAN DE TRABAJO EN CASA SUB SISTEMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MES DICIEMBRE 2020

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Reuniones Equipo SST	Temas de sistema de gestión con relación auditoria
Reuniones	
Implementación protocolos de Bioseguridad Santander	  
Implementación protocolos sub sede guapi e inspección casa de paso	 

	   
Apoyo actividades contractuales	Diogenes Armando Yacelga Edward Fernado Mesa
Apoyo proceso de Desinfección	
REUNION DIRECCION	

REUNION DIRECCION GENERAL ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL	
REUNION EVALUACION ESTANTADES MINIMOS	
CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIAS	

REUNION ARRENDAMIENTOS		
SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS CCYS – SEDE ADMINISTRATIVA		  

Semana de la Seguridad y Salud en el trabajo	